

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

837 Aprobación definitiva del Programa de Actuación, del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación y del Proyecto de Urbanización, previa modificación del sistema de actuación, de la Unidad de Actuación D del Plan Parcial camino del Almendrico-Jarro del Oro (EE 2022/5970T).

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2023 adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Programa de Actuación, el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación y el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación D del Plan Parcial Camino del Almendrico-Jarro del Oro (EE 2022/5970T), previa modificación del sistema de compensación inicialmente fijado en dicho Plan, por el sistema de concertación directa.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 199 y 202 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia,

Los documentos aprobados se encuentran a disposición del público en la sede electrónica municipal.

En Alhama de Murcia, 28 de septiembre de 2023.—La Alcaldesa, María Cánovas López.